



LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA HONDURENA SOBRE LOS IMPACTOS DE LA MINERIA METALICA

**Hallazgos principales de la encuesta de
opinión ciudadana en septiembre 2011**

Noviembre de 2011

INTRODUCCION

El presente informe muestra los hallazgos principales de la Encuesta de opinión ciudadana sobre la minería metálica en Honduras, la cual tuvo lugar en el mes de septiembre de 2011.

Estos hallazgos adquieren importancia particular en este momento donde el tema de la Nueva Ley de Minería ha vuelto a colocarse como un tema de interés en la agenda legislativa y en la agenda de los movimientos y organizaciones ciudadanas ambientalistas, comunitarias y de derechos. Como es sabido, en el 2007 la Corte Suprema de Justicia (CSJ) derogó trece (13) artículos de la Ley General de Minería, en un contexto de intensa protesta ciudadana sobre los impactos de la minería metálica a cielo abierto en la salud y en la vida de las comunidades expuestas a esta actividad. En este marco, el ex Presidente Manuel Zelaya, mediante Decreto Ejecutivo, estableció la veda de minería a cielo abierto para futuras explotaciones, disposición que hasta el momento se mantiene vigente.

El argumento de fondo para la derogación de estos trece (13) artículos fue que dicha Ley transgredía los principios establecidos en la Constitución de la República, en tanto les otorgaba a las compañías mineras privilegios excesivos en temas como el pago de impuestos, adquisición y expropiación de propiedades y otros más.

Esta encuesta explora la opinión de los ciudadanos y ciudadanas hondureños respecto al tema ambiental y, en particular, a la minería metálica. En general, este instrumento constata un alto crecimiento de la conciencia ciudadana sobre la problemática ambiental y los efectos de la minería metálica en el ambiente y en la vida. De manera especial se expresa un rechazo significativo a la minería de cielo abierto y a la utilización del cianuro en la actividad minera. No obstante, en un contexto de extendida pobreza y limitadas oportunidades de empleo, la población en general, y en especial la radicada en zonas rurales, mantiene expectativas de ocupación laboral a partir de cualquier actividad productiva, lo cual incluye a la actividad minera. Finalmente, una característica de esta conciencia ciudadana en torno a la minería es el fuerte apoyo al movimiento ambientalista, especialmente en torno a una reforma del Código de Minería y por un manejo más responsable y justo de los recursos naturales.

Con esta Encuesta se pretende contribuir al debate democrático sobre la minería metálica a través de la recopilación de la opinión de los hondureños y las hondureñas sobre aspectos sustanciales de esta actividad, sus implicaciones para las comunidades alrededor de proyectos mineros y sus impactos tanto ambientales como sociales. También este instrumento trata de aportar a la toma de decisiones respecto al tema de minería, en el contexto de la construcción de una sociedad más incluyente, participativa y en armonía con la naturaleza.

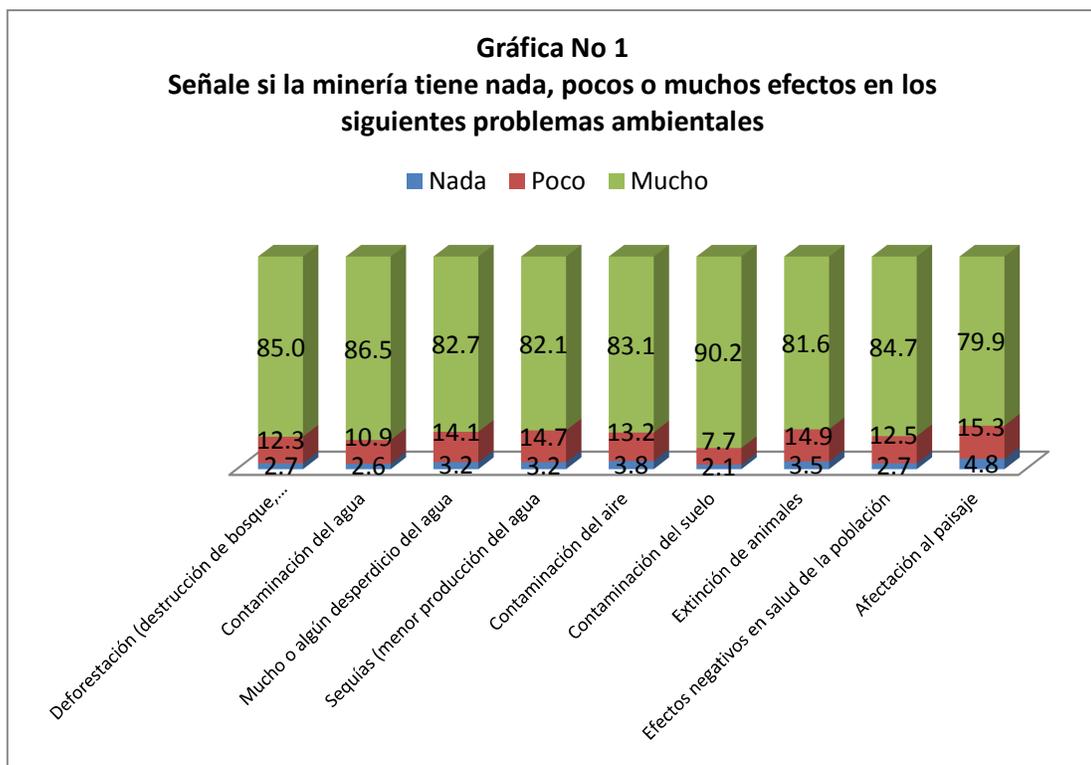
Noviembre del 2011

PRINCIPALES HALLAZGOS

1) Alta percepción ciudadana que la minería metálica daña el ambiente, la actividad productiva y la vida humana

Al parecer, la larga experiencia de desastres naturales y vulnerabilidad ambiental en el país han consolidado una fuerte conciencia ciudadana sobre la protección ambiental. La encuesta muestra que el 100% de la población está consciente de la necesidad de la protección ambiental.

En este marco, la mayoría de las y los entrevistados están convencidos que la minería metálica tiene efectos negativos en el medio ambiente. El gráfico no. 1 muestra que más del 80% de los entrevistados piensa que la minería tiene muchos efectos en los principales problemas ambientales, tales como la deforestación, la contaminación del agua y su menor producción, sequías, contaminación del aire, contaminación del suelo, extinción de animales y afectación del paisaje.



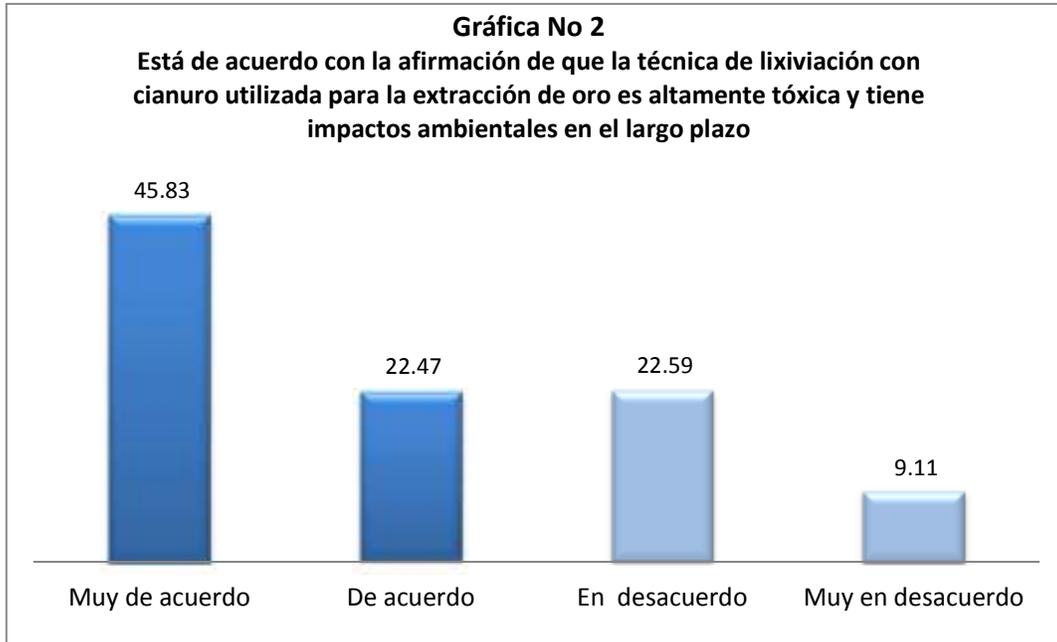
Esta percepción ciudadana sobre el impacto de la minería en el ambiente se convierte en un patrón, ya que similares porcentajes se observan en cuanto a los efectos de la minería metálica en la salud y en las actividades productivas. En el primer caso, entre el 79% y el 87% de la opinión ciudadana cree que la minería metálica tiene muchos efectos en las enfermedades dermatológicas (de la piel), enfermedades gastrointestinales (del estómago) y enfermedades

bronquiales (tos, gripe, bronquitis y otras). En cuanto a las actividades productivas, un similar porcentaje de entrevistados y entrevistadas (más del 80%) consideran que la minería es incompatible con las actividades productivas de artesanía, cría de aves, ganadería y agricultura.

La opinión sobre el impacto negativo de la minería es general en todos los grupos, aunque al segmentarla se encuentra que esta opinión es particularmente alta en las zonas en donde se prevén próximas explotaciones mineras —tanto en las que cuentan con altas concentraciones de grupos étnicos como en las que los grupos étnicos tienen baja representación—y relativamente menor en las zonas con actual o reciente explotación minera. Para ejemplo, el 86% de los encuestados creen que la minería metálica es perjudicial para la agricultura. En las zonas de probable próxima explotación este porcentaje alcanza 89%; en las zonas de actual explotación es 71%. Estas cifras fueron discutidas en una Jornada de validación de los resultados de la encuesta, en el marco del Encuentro Nacional de Redes Ambientales, organizada por CEHPRODEC, el 14 y 15 de diciembre en Comayagua. En dicha validación los participantes aducen que esto se debe a que si bien todos perciben el daño global de la minería, las comunidades que aún no han padecido sus efectos tienen una mejor disposición para valorar los impactos, lo cual conlleva de antemano un rechazo a este tipo de proyectos, mientras que en las zonas que estos proyectos ya están instalados o lo estuvieron recientemente hay una aptitud de mayor conformidad. Otro fuerte factor de mediación es que, al cerrar la mina o reducir sus operaciones las comunidades recienten este efecto, ya que las alcaldías reciben recursos de esta actividad, muchos de los cuales se utilizan para promoción favorable a las empresas mineras. Un factor de mucha influencia es la idea de que la mina pueda volver, y eso pesa en el imaginario de la gente que prioriza en el impacto inmediato de los recursos que aportan las empresas mineras. Por último, señalan que hay un acostumbramiento de la población, especialmente en minas como la de El Mochito, en la cual tres generaciones han pervivido con la mina, a la cual han llegado a ver como algo normal, como parte natural de la comunidad.

En torno a la opinión de hombres y mujeres no hay diferencias significativas. Si se observan algunas cortas distancias en los grupos de edad, ya que los entrevistados y entrevistadas mayores de 30 años parecerían mostrar una mayor preocupación por los efectos en el ambiente de la actividad minera que los menores de 30 años. También se puede observar que esta preocupación es relativamente mayor en las zonas urbanas que en las rurales. En todos los casos, aunque las diferencias tienen significación estadística, resultan sustantivamente pequeñas de modo que validan la unanimidad de la percepción negativa de los impactos de la minería metálica.

En este ámbito un resultado de importancia es el desacuerdo de la ciudadanía sobre la utilización del cianuro en las actividades mineras. Un significativo 68% expresa estar de acuerdo (45,8%) y muy de acuerdo (22,4%) con la afirmación de que la utilización de este químico es tóxica y, por ello, afecta la salud humana, animal y el medio ambiente.

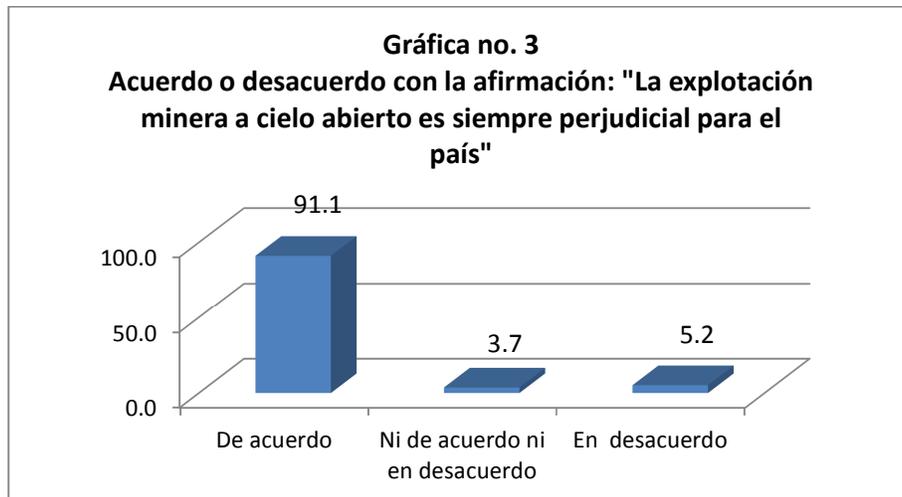


Esta opinión es más fuerte en poblaciones que residen en las zonas con actual o reciente explotación minera (79%), seguido de las zonas de probable explotación minera con alta concentración étnica (75%), y, finalmente, en las zonas de probable explotación minera con baja concentración étnica (73%).

2) Rechazo generalizado a la minería metálica a cielo abierto

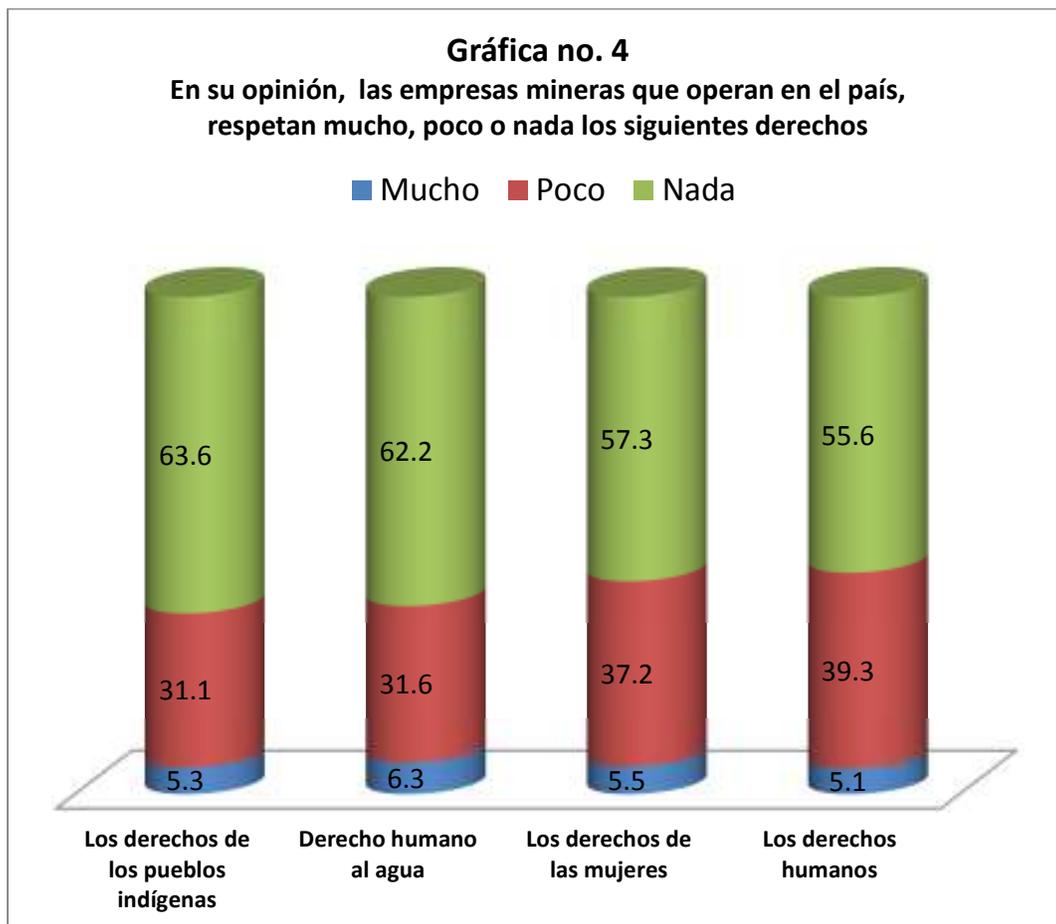
El 91.1% de la población rechaza la explotación minera a cielo abierto porque es perjudicial para el país; aunque un 89.3% estaría de acuerdo con la minería metálica si esta utilizara métodos que no afectaran el ambiente.

El rechazo de la minería metálica a cielo abierto es generalizado en todas las zonas. La desaprobación va desde un 89%, en las zonas con actual o pasada explotación minera, hasta un 94% en las zonas de probable explotación minera con alta concentración étnica. Así, puede afirmarse que el rechazo a la minería a cielo abierto es un consenso a nivel nacional.

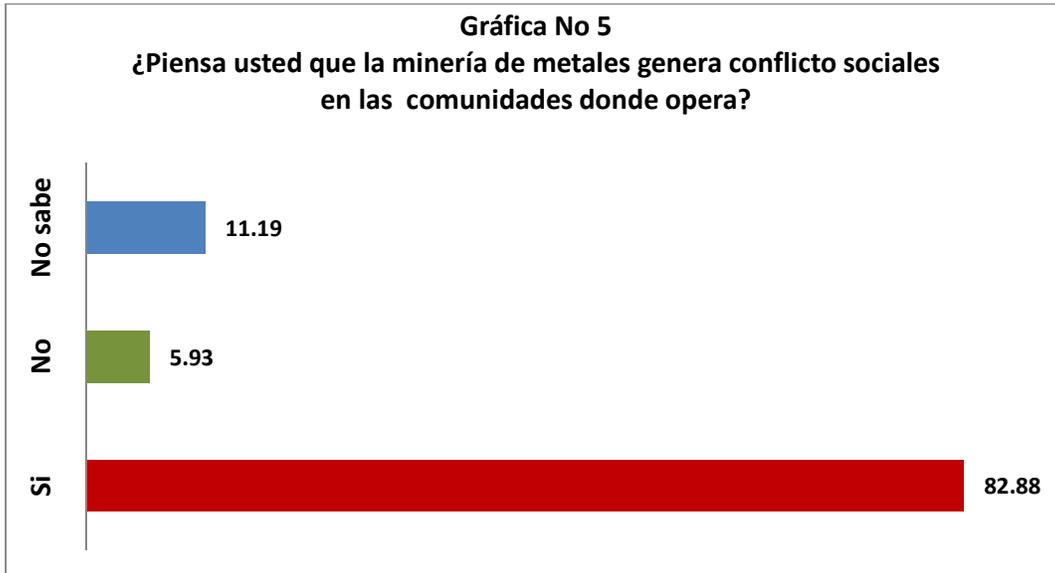


3) Fuerte consenso de que la minería metálica afecta negativamente los derechos humanos y agudiza la conflictividad social en las comunidades donde opera.

Esta posicionada en la conciencia de la población que las empresas mineras que operan en el país no son respetuosas con los derechos de los pueblos indígenas (63.6%), con el derecho humano al agua (62.2%), con los derechos de las mujeres (57.3%) y con los derechos humanos en general (55.6%).



A esto se suma el convencimiento de que la actividad minera es generadora de conflictividad social que divide a las comunidades. Esta percepción se puede apreciar en la gráfica No 5.



Esta percepción es menor pero igualmente significativa en las zonas de actual explotación minera, donde el 76% de las personas que habitan esas zonas piensan que esta actividad es generadora de conflictos sociales y fragmentación de las comunidades.

4) Baja valoración del aporte de la minería metálica al desarrollo nacional pero altas expectativas en el empleo.

En los y las hondureñas existe el firme convencimiento que el país posee grandes riquezas minerales, esto es lo que piensa el 72% de los y las encuestados al responder estar “de acuerdo” o “muy de acuerdo” con esa opinión. Pero ese consenso se rompe cuando se trata de opinar si Honduras es un país apropiado para la explotación o uso intensivo de minerales, ya que las opiniones están seriamente divididas: el porcentaje de los que están de acuerdo (38%) es casi similar a los que están en desacuerdo (39%). Sin duda, esto tiene que ver con la percepción que la población tiene sobre la manera en cómo se realiza la explotación actualmente, pues mientras el 91% considera que la explotación “a cielo abierto” es siempre perjudicial, el 89% considera que si se utilizaran métodos “adecuados” no afectarían negativamente los recursos naturales. Sobre esto último vale destacar que muchos líderes ambientalistas consultados en el marco del Encuentro Nacional de Redes de Comayagua coinciden que en Honduras hay un alto grado de población que está de acuerdo con la minería metálica artesanal y más aún piden que se regule esta actividad

Como lo indica la siguiente tabla, la ciudadanía hondureña atribuye un bajo aporte a la actividad minera en el desarrollo del país. En un rango de 1 al 10, donde 1 significa que en “nada contribuye al desarrollo nacional” y 10 “tiene una alta contribución del desarrollo nacional”, la ciudadanía ha otorgado un 4,24.



Esta percepción (que expresa la subjetividad de la gente) es consistente con los datos objetivos del desempeño de la actividad minera. Con datos del Banco Central de Honduras (BCH) y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), es posible afirmar que, del 2001 al 2009, el desempeño de la explotación minera no ha sido relevante en términos económicos y sociales. Su aporte al Producto Interno Bruto (PIB) fue apenas del 0,87%. Su participación en el monto de los principales productos de exportación alcanzó el 6,34%, pero su comportamiento ha sido muy inestable y a la baja en los últimos años (ver Gráfica No 7). Si se compara con otros sectores es evidente el bajo aporte de la actividad minera a la economía del país, en el 2008 (año relativamente normal) la actividad minera contribuyó en 0.4% a la formación del PIB, que contrasta con el aporte de la agricultura del 13%, industria manufacturera del 20% y la construcción del 4,2%, entre otros.



Fuente: BCH, Honduras en cifras, varios años. Para datos de empleo el INE.

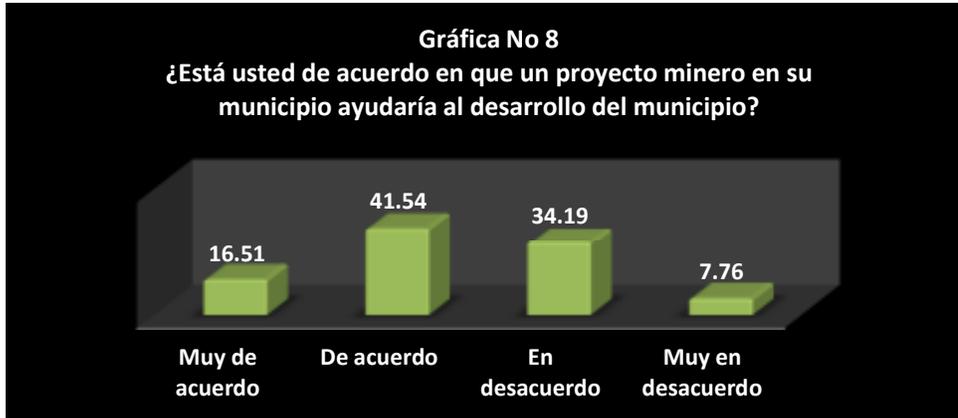
Ese bajo aporte también se refleja en la baja contribución de la minería en la generación de empleo. En el período considerado, el aporte de la minería al empleo fue de solo 0.2%¹, equivalente a unos 8,136 empleos, lo cual resulta todavía más bajo si se considera que ese dato pertenece al subsector “minas y canteras”, es decir, que el empleo generado en la minería es probablemente similar a unos 5 mil puestos de trabajo, en todo el país.

Ahora bien, en un país marcado por la pobreza (más del 60% de la población), por el desempleo (4.1%) y subempleo (40%), toda oferta de empleo genera expectativas y esperanzas de obtener ingresos y mejorar las precarias condiciones de vida. Sumado a ello, las empresas extractivas han venido invirtiendo muchísimo dinero en campañas que exaltan la generación de oportunidades laborales para “locales”, lo cual ha formado una idea, en el imaginario ciudadano, que la actividad de minería metálica es generadora de empleo (85% piensa de esa manera, aunque existe la opinión mayoritaria que este empleo solamente favorece a los hombres (98%) cuando en la realidad, los datos antes mencionados refutan esa percepción. Aunque no se dispone de datos exactos, dirigentes de organizaciones civiles han señalado que durante largos periodos de tiempo las empresas mineras han realizado extensas campañas publicitarias que comprende spot de radio (en las principales empresas radiales con cobertura nacional) de hasta 4 veces al día, cuando se sabe que un spot diario equivale a unos 100,000 lempiras anuales. De igual manera, y durante unos cuatro meses, se han realizado años atrás publicaciones en El Herald y La Tribuna con dos o tres ediciones a la semana, considerando que cada edición no debe ser menor a los 20 mil lempiras. Las organizaciones sociales hondureñas que se oponen a la explotación minera metálica uno cuentan con presupuestos tan amplios como para pagar una contra campaña que cuestione la información que emiten las empresas mineras.

Al contextualizar la minería en zonas rurales con altos niveles de pobreza y vulnerabilidad social, es obvio pensar que los proyectos mineros suelen ser vistos como alternativa. Al ser consultados sobre si un proyecto minero generaría beneficio al municipio y a la población, el 58% de la población encuestada responde afirmativamente. Esta opinión es mayor del 50% tanto en las actuales zonas de explotación minera, como en las zonas con probable explotación

¹ Hay que indicar que en el periodo señalado el número de puestos de trabajo paso de 3,228 a 8,136 empleos, con la aclaración que la estadística oficial globaliza el empleo generado por la actividad minera en el subsector de “minas y canteras”. En consecuencia, el empleo específicamente generado por la actividad minera es menor al registrado en ese subsector.

independientemente si tienen o no alta concentración étnica.



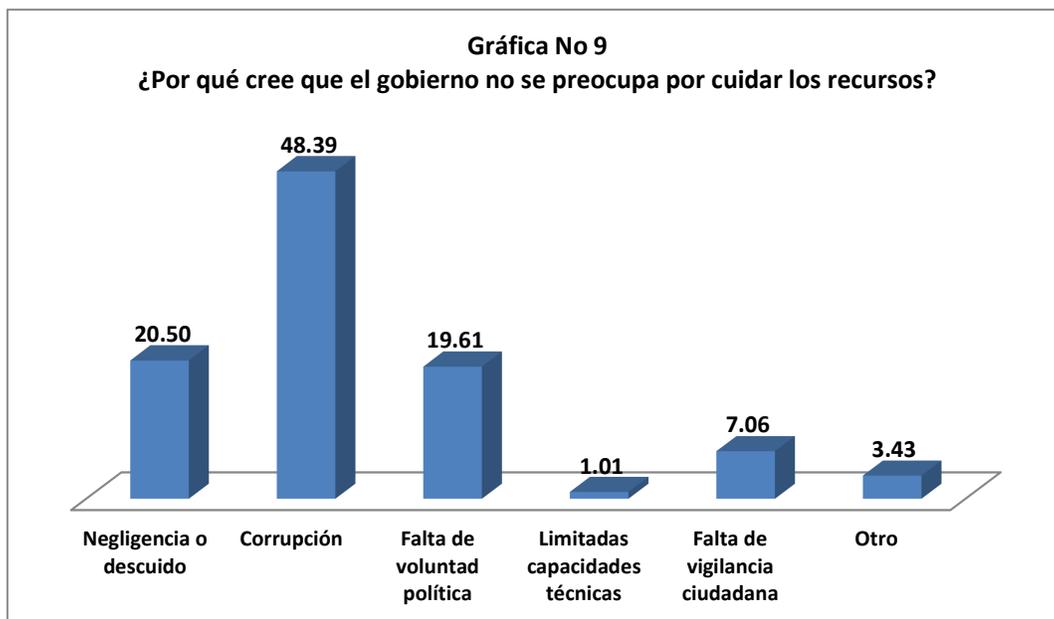
Esto es aparentemente contradictorio con la fuerte impugnación ciudadana a los efectos negativos de la actividad minera al ambiente y a la vida. Para los participantes en el Encuentro Nacional de Redes Ambientales, de diciembre de 2011, esto se debe a que la visión que predomina en la población respecto a los beneficios tiene que ver con becas, salarios más altos, servicios de salud y educación, factores que suelen ser sobredimensionados en la propaganda divulgada por las empresas mineras y, más recientemente, por el Congreso Nacional. Un anuncio publicitario reciente, por ejemplo, enfatizaba en que el salario más bajo en las minas era de once mil lempiras, que constituye casi el doble del salario mínimo actual. Esto genera expectativas, que llevan a la población a la disposición de asumir costos sociales y ambientales con tal de tener un ingreso en el marco de un proyecto minero, o de que los ingresos fiscales de la alcaldía, producto de la actividad minera en el municipio, mejore los servicios locales.

Este panorama se potencia aún más cuando se observa, según datos de la encuesta, de que la población tiene poca esperanza sobre el mejoramiento de la situación económica-social de los hogares en el corto y mediano plazo. Para el caso, el 75% de la población piensa que la situación económica-social, en los próximos 12 meses, continuará siendo igual (42,0%), un poco peor (23,0%) y muy peor (10,0%). Es significativo que del total de los y las encuestadas apenas un 9% piensa que el país está progresando, por el contrario, el 51% cree que esta estancando y el 40% percibe que el país está retrocediendo. De allí que la opción de encontrar empleo e ingresos en la actividad minera no sea una opción que pueda ser descartada.

5) Persisten dudas y desconfianzas de la ciudadanía respecto al cuidado del medio ambiente por parte del gobierno central y los gobiernos locales

Existe una opinión muy negativa sobre el rol del gobierno frente al cuidado de los recursos naturales. El 54% piensa que el gobierno hondureño se preocupa poco, el 41% piensa que se preocupa nada y apenas el 5% cree que se preocupa mucho. Al considerar solo la opción de que se preocupa "nada", es en las poblaciones donde hay explotaciones activas o vigentes al momento o en fase de cierre de operaciones donde existe la más fuerte opinión de que el gobierno no se preocupa por el cuidado de los recursos naturales (48%); En las zonas de probable explotación minera a futuro con baja concentración étnica esta percepción disminuye.

Al indagar las causas de esta falta preocupación gubernamental sobre cuidado de los recursos naturales el 48,9 de los y las entrevistadas asume que se debe a la corrupción de los funcionarios del Estado, el 20,5% aduce que es negligencia o descuido y un 19,6% piensa que es falta de voluntad política. La población joven (menos de 30 años) son los que identifican mayoritariamente (53%) que el tema de la corrupción en instancias del gobierno resulta un obstáculo para el cuidado y protección de los recursos naturales.



Igualmente negativa, pero menos desfavorable es la opinión sobre los gobiernos locales. Para un 53% de la población los gobiernos locales se preocupan poco sobre el cuidado del medio ambiente, para el 24% nada y para el 25% mucho.

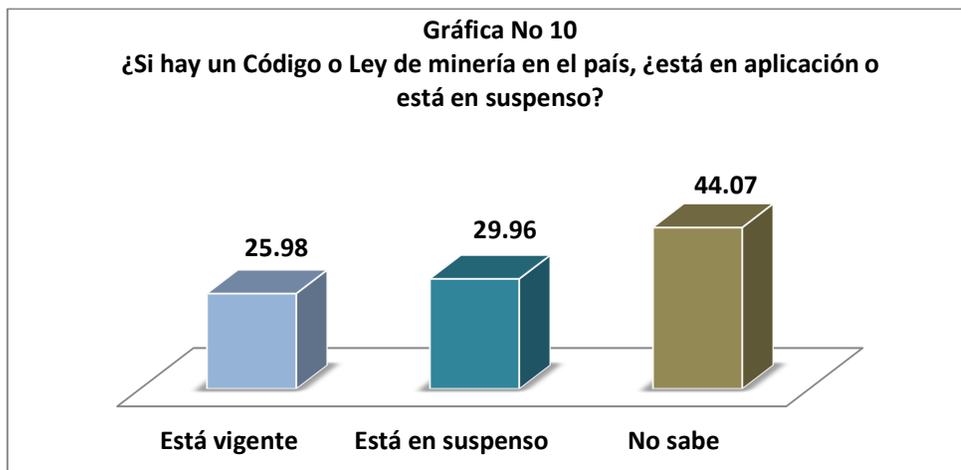
Para la ciudadanía el problema de la débil gestión y control ambiental en el gobierno no es un asunto de capacidades técnicas, sino de la actitud de sus funcionarios en donde aparecen valoraciones de corrupción, negligencia y falta de voluntad política. Ante la pregunta de si creen que el gobierno central tiene la capacidad técnica de reglamentar y dar seguimiento a las actividades de las empresas mineras, el 73% contestó afirmativamente, lo cual indicaría que la ciudadanía percibe una relativa capacidad instalada en el gobierno en materia de gestión y control de la actividad minera. Y esto, a su vez, refuerza la idea de que detrás de ese pobre desempeño gubernamental con el tema ambiental está en primer orden el tema de la corrupción.

En el nivel local también se presenta una percepción similar. Aunque hay un fuerte desconocimiento de la población acerca de si las Unidades Ambientales Municipales (UMA) están o no capacitadas para atender la problemática ambiental (43%), el 60% de los que si conocen el funcionamiento de las UMAs piensa que estas unidades tienen las capacidades de enfrentar la problemática ambiental. De nuevo, entonces, en el ámbito local la ciudadanía atribuye el descuido de los recursos naturales a factores diferentes de la capacidad técnica, como son los temas de corrupción o falta de voluntad política.

6) Conocimientos sobre actividades mineras y legislación ambiental

En los resultados de la encuesta sobresale el desconocimiento de la población sobre proyectos que podrían estar en estudio o próximos a ejecutarse en sus comunidades, apenas un 3% reconoce tener información sobre este aspecto.

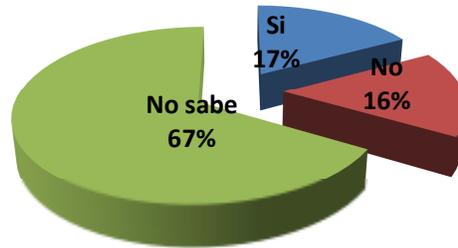
Por otro lado, es evidente el desconocimiento que existe sobre el marco jurídico sobre la minería. Apenas el 22% conoce que hay un Código de Minería. Desagregados por sexo los hombres (27%) están más informados que las mujeres (17%). Pero sólo un 29,9% está informado que este Código se encuentra en suspenso. En este punto también los hombres (33%) tienen mayor información que las mujeres (19%). Ver gráfica siguiente:



Comparado con el dato anterior, hay un mejor conocimiento de la población acerca de la institucionalidad encargada de regular la actividad minera; para un 44,5% es la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y para el 16% son las alcaldías. Esta última afirmación es parcialmente correcta pues la Ley de Municipales, en su artículo No 14, otorga a los gobiernos locales la facultad de “proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente” y “racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales, de acuerdo con las prioridades locales y los programas de desarrollo”. Sin embargo, el otorgamiento de los permisos ambientales está centralizada en la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. En este punto del conocimiento de la institucionalidad llama la atención que un 34% de la población entrevistada manifiesta desconocimiento sobre este tema.

Pero más preocupante es el desconocimiento sobre la institucionalidad encargada de controlar y sancionar a las empresas mineras. Ver la gráfica siguiente:

Gráfica No 11
¿Conoce usted cuáles son las instituciones que pueden controlar y sancionar a las empresas mineras que violan las leyes relacionadas con la minería?



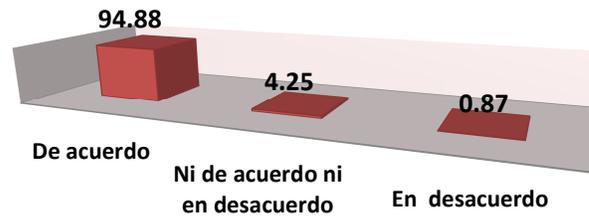
Esto refleja un fuerte desconocimiento de los marcos de políticas y de los marcos jurídicos que regulan y que pueden sancionar las actividades mineras. En Honduras esto es un asunto complejo porque es una normativa jurídica dispersa y una institucionalidad débilmente definida y, por ello mismo, de limitada eficacia, aunque por ley tal misión corresponde a la Dirección de Fomento de la Minería (DEFOMIN); la Ley de Minería actualmente vigente en su artículo No 93, inciso 2, establece que esta Dirección tiene la atribución de “Otorgar, modificar o extinguir concesiones mineras y de beneficio, y otros derechos y obligaciones mineras de conformidad a esta ley”

7) La ciudadanía respalda la lucha ambiental para un manejo racional y justo de los recursos mineros

Esta encuesta revela otro hallazgo relevante: que la ciudadanía hondureña estaría dispuesta a pasar de la opinión a los hechos. En efecto, la encuesta muestra el amplio respaldo que existe en la población al movimiento ambientalista y ciudadano por la reforma al Código de Minería. Esto está relacionado, a su vez, con el convencimiento del 100% de los y las encuestadas acerca de la necesidad y voluntad de luchar por el buen manejo de los recursos naturales.

Un punto de consenso relevante es que las comunidades tienen **derecho a ser consultadas y decidir sobre la instalación de un proyecto minero**. Así lo piensa un sólido 94,8% que respalda el respeto a este derecho, y el cual es similar en las diferentes zonas en las que se centro la encuesta.

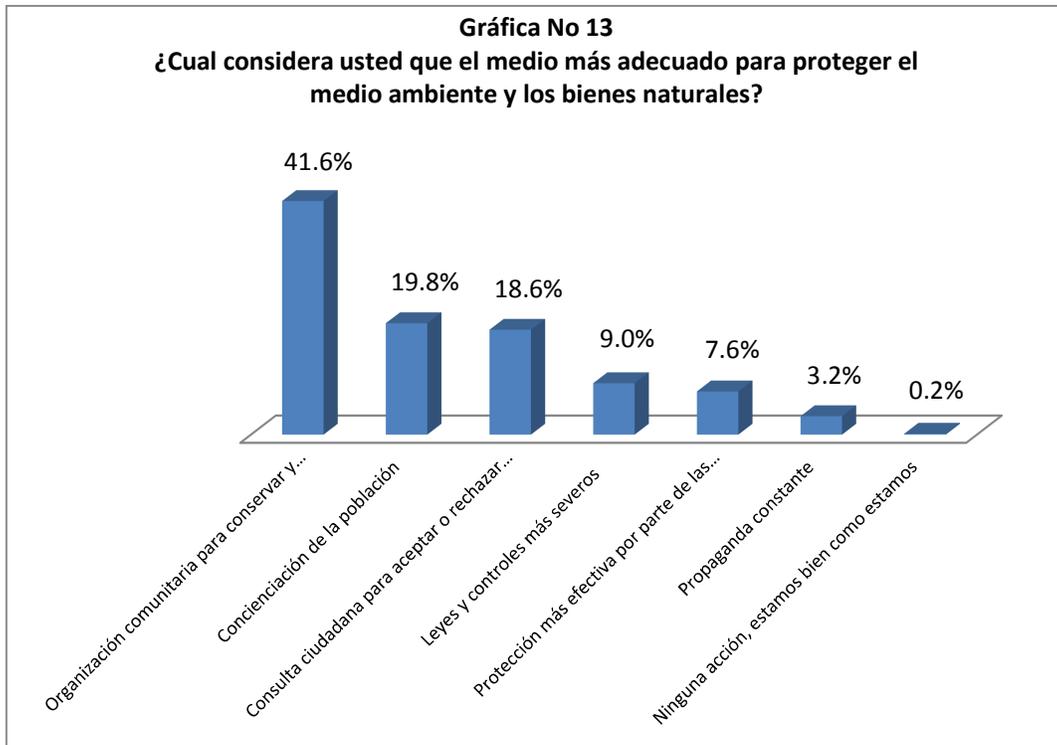
Gráfica No 12
¿Está usted de acuerdo con que las comunidades cercanas o donde opera un proyecto minero deben ser informadas, consultadas y tienen el derecho a decidir sobre la existencia de proyectos mineros en sus territorios?



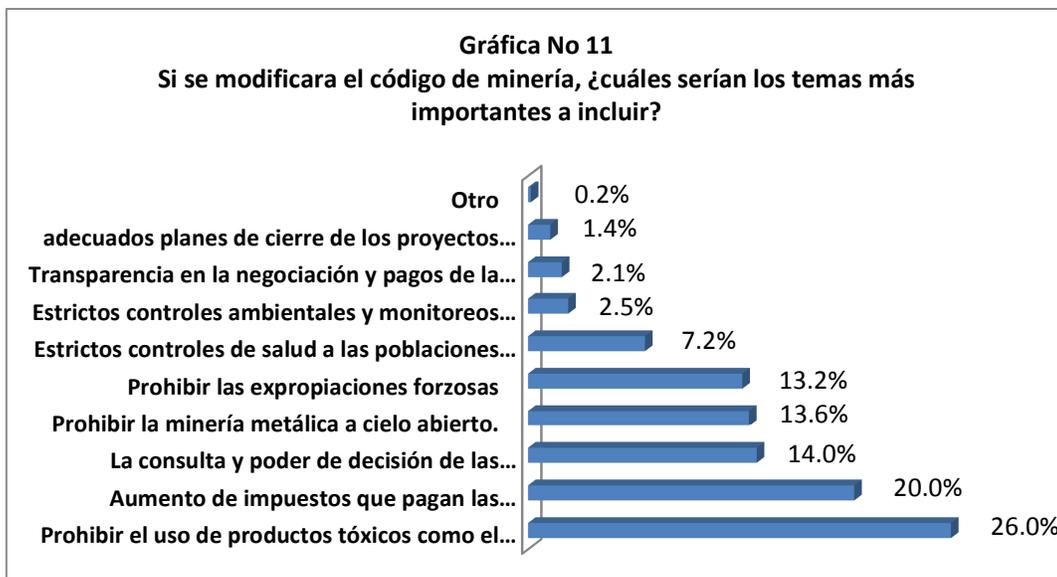
Más importante aun es el respaldo a las luchas reivindicativas en contra de la minería metálica. Un 68% expresa que apoyaría en el presente y el futuro las luchas que denuncien los impactos negativos de la minería y defiendan los bienes naturales nacionales como **el agua y el bosque**. Este respaldo es mayor al 60% en las tres tipos de zonas consideradas por la encuesta, en los hombres y las mujeres, como también en los menores y mayores de 30 años.

Las manifestaciones de este respaldo son diversas, pero sobresale la disposición a firmar escritos o denuncias (46%) o participar en marchas y plantones (31%). Otro 17% estaría dispuesto a debatir públicamente y un 7% de participar en otras modalidades de protestas.

Esta apreciación de una ciudadanía participativa se refleja en las respuestas acerca de los medios más adecuados para proteger el medio ambiente y los bienes naturales. El 41% de los entrevistados y entrevistadas coinciden que el medio adecuado es la organización comunitaria; el 20% que es la concienciación de la población; y otro 19% que es la consulta ciudadana para aceptar o rechazar. Esto se puede apreciar en el siguiente grafico.



Resulta de sumo interés como desde la ciudadanía se expresa un respaldo a la reforma del Código de minería en temas de relevancia estratégica: **prohibir el uso de productos tóxicos, tales como el cianuro; aumento de los impuestos a las empresas mineras; consultas vinculantes a las comunidades potencialmente afectadas con la actividad minera; prohibir la minería metálica a cielo abierto; y, prohibir las expropiaciones forzosas.** Este respaldo es general, y muestra similares proporciones en cuanto a genero (tanto hombres y mujeres respaldan esta agenda). Lo mismo ocurre con población mayor y menor de 30 años.



Finalmente, hay voluntad ciudadana de informarse y formarse en la temática minera y sus impactos ambientales. Es cierto que la base actual es baja, ya que sólo el 20% confiesa haber asistido a algún taller sobre el tema ambiental y minero, sin embargo, un 88% expresa su disposición a participar en actividades de capacitación en este tema. Es de interés destacar que el 90% de los hombres y el 86% de las mujeres estarían dispuestos a participar en estos procesos de capacitación. Por grupo de edad, el 96% menores de 30 años y el 84% mayores de 30 expresan similar disposición



Ficha Técnica

| | |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Universo: | El universo (población objetivo) se conforma por todas las personas adultas (de 18 años y más) del país. Según las proyecciones de población según el XVI Censo de Población y para el año 2011, esta población es de 4,555,889 personas. |
| Informantes calificados: | Mayores de edad residentes en las viviendas seleccionadas en septiembre 2011. |
| Fecha de aplicación: | Septiembre de 2011 |
| Lugar de aplicación: | Todo el territorio nacional, excepto Islas de la Bahía y Gracias a Dios. Los segmentos muestrales abarcaron tres tipos de regiones: zonas con explotación minera actual o reciente, zonas de probable explotación y zonas sin potencial minero. Estas dos últimas se dividieron de acuerdo a una alta o baja concentración étnica, haciendo un total de cinco tipos segmentos muestrales |
| Número de entrevistas: | 2004 |
| Tipo de muestreo utilizado | El muestreo utilizado es del tipo probabilístico, estratificado y multietápico |
| Nivel de confiabilidad: | 95% |
| Error muestral: | 2.5% |

Trabajo realizado por el CESPAD.